

Carlos Enrique Chávez Cateriano
CARLOS ENRIQUE CHÁVEZ CATERIANO
General del Aire
Comandante General de la FAP



Resolución Suprema

Lima, 30 de octubre de 2024

N° 128 -2024-DE

VISTOS:

El Oficio EXTRA FAP N° 003358-2024-SECRE/FAP de la Secretaría General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú; el Oficio N° 03116-2024-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y el Informe Legal N° 01836-2024-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Interamericana de Defensa (JID) es una entidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que tiene la función de brindar asesoramiento técnico, consultivo y educativo a la propia OEA y a sus Estados miembros sobre temas relacionados con asuntos militares y de defensa, para contribuir a la paz y seguridad en las Américas, siendo el Perú uno de los países miembros de la citada Organización;

Que, el Consejo de Delegados es el órgano representativo superior de la Junta Interamericana de Defensa (JID), cuyas funciones principales son las de establecer las políticas y objetivos estratégicos de la JID, cumplir con otras tareas que le asigne la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Reunión de Consulta o el Consejo Permanente de la OEA, así como informar anualmente a la Asamblea General de la OEA las actividades de la JID, estableciendo directrices para el acuerdo de cooperación entre la JID y otros organismos regionales y mundiales sobre los temas relacionados con asuntos militares y de defensa, y aprobar los programas académicos del Colegio Interamericano de Defensa;

Que, por medio del Oficio EXTRA FAP N° 003358-2024-SECRE/FAP de la Secretaría General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú se remite el expediente administrativo que sustenta el proyecto de Resolución Suprema para la designación de personal militar de la referida institución armada, ante la Organización de los Estados Americanos (JID-OEA), ubicada en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América, del 18 de diciembre de 2024 al 17 de diciembre de 2026, conforme al detalle que aparece en la parte resolutive;

Que, conforme al artículo 17 del Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2004-DESG, y sus modificaciones, se podrá designar, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los funcionarios civiles que hayan desempeñado cargos en la Alta Dirección y al Personal Militar en




CARLOS ENRIQUE CHIRIBEZ CACERIANO
General del Aire
Comandante General de la FAP

Actividad o Retiro del Sector Defensa, para el desempeño de funciones en Representaciones Permanentes del Perú ante Organismos Internacionales; asimismo, de acuerdo al numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las resoluciones supremas son decisiones de carácter específico rubricadas por el Presidente de la República y refrendadas por uno o más Ministros a cuyo ámbito de competencia correspondan;

Estando a lo propuesto; y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar ante la Junta Interamericana de Defensa, Organización de Estados Americanos (JID-OEAD), ubicada en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América, del 18 de diciembre de 2024 al 17 de diciembre de 2026, y a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, al personal militar que ejercerá los cargos que se detallan a continuación:

N°	Grado	Nombres y apellidos	Cargo
1	Mayor General FAP	César Augusto Macedo García	Jefe de la Delegación de Perú ante la Junta Interamericana de Defensa
2	Comandante FAP	Fernando Joel Díaz Salinas	Asesor en la Sección de Organismos Internacionales de la Subsecretaría de Servicios de Asesoramiento de la Secretaría de la Junta Interamericana de Defensa
3	Comandante FAP	Claudia Paola Merino Urday	Asesor en la Sección de Amenazas Emergentes de la Subsecretaría de Servicios de Asesoramiento de la Secretaría de la Junta Interamericana de Defensa
4	Técnico Supervisor FAP	Ricardo Javier Aragón Durand	Asistente en la División Administrativa de la Subsecretaría de Servicios Administrativos y Conferencias de la Secretaría de la Junta Interamericana de Defensa
5	Técnico de Primera FAP	Juan José Ginet Velásquez	Asistente en la Sección de Apoyo al Consejo de la Subsecretaría de Servicios Administrativos y Conferencias de la Secretaría de la Junta Interamericana de Defensa

Artículo 2.- El Ministro de Defensa queda facultado a determinar la fecha de inicio y término de las designaciones descritas en el artículo 1 de la presente resolución suprema, sin incrementar el periodo máximo establecido ni variar el objeto de la designación.

Artículo 3.- El gasto que demande el cumplimiento de las designaciones establecidas en el artículo 1 de la presente resolución suprema se efectúa con cargo a las partidas presupuestales de la Unidad Ejecutora 005: Fuerza Aérea del Perú, de conformidad con la normatividad vigente.



Carlos Enrique Chavez Caterano
CARLOS ENRIQUE CHAVEZ CATERANO
General del Aire
Comandante General de la FAP



Artículo 4.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Dina Ercilia Boluarte Zegarra

.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

Elmer Schialer Salcedo

.....
ELMER SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores

Alter Enrique Astudillo Chavez

.....
ALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHAVEZ
Ministro de Defensa

